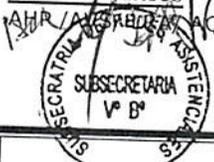


REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE SALUD
 Subsecretaria de Redes

Asistenciales

AHR/ASIS/RED/ASQA/NOH/JCF



PONE TERMINO Y ESTABLECE NUEVO ORDEN DE
 SUBROGANCIA DEL CARGO DE DIRECTOR DEL
 SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO

SANTIAGO 04 AGO. 2014

EXENTO N° 490

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Juridico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub.Dep. C. Central		
Sub.Dep. E. Cuentas		
Sub.Dep. C.P. y B.N.		
Depart. Auditoria		
Depart. VOPU y T		
Sub. Dep. Munip.		

REFRENDACION

Ref. por \$.....
 Imputación.....
 Anot. por
 Imputación.....

 Deduc.Dcto.....

--	--	--

VISTOS: Ordinario N° 990 de fecha 29 de julio de 2014 del Director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, lo dispuesto en el artículo 81° de la Ley N° 18.834, lo establecido en el artículo 9° del D.S N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud; lo señalado en el N° 22 del artículo 1° del D.S N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaria de la Presidencia de la República y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 24° y 32° N°s 8, 12 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile.

DECRETO

1° PONESE término a contar 29 de julio de 2014 al orden de subrogancia del Decreto Exento N° 186 de fecha 15 de abril de 2014 de este Ministerio.

2° ESTABLECESE a contar del 29 de julio de 2014 el siguiente orden de subrogación del cargo del Director Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio, en caso de ausencia o impedimento del titular:

Primer Orden de Subrogancia

Subdirector Departamento Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio

Segundo Orden de Subrogancia

Subdirector Departamento Subdirección de Recursos Físicos y Financieros del Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio.

3° **DECLARASE** que el Director subrogante asumirá sus funciones, en caso de ser necesario, a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



[Handwritten signature]
**HELIA MOLINA MILMAN
MINISTRA DE SALUD**